

Secretario: D. Francisco-Javier Rivero Ochoa, Secretario de la Corporación, quien podrá delegar en D. José-Luis Fayos Apesteeguía.

5.—Los aspirantes podrán formular recusación contra los componentes del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, debiendo estos abstenerse por los mismos motivos.

6.—Acordar que el Tribunal calificador se constituya el día 27 de enero de 1983, a las 11 horas de su mañana en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Arnedo, 29 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

3401

AYUNTAMIENTO DE HERRAMELLURI

EDICTO

3340

Presentada la cuenta general de presupuesto ordinario administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares correspondientes a los ejercicios de 1980 y 1981, con sus justificantes y dictámenes, podrán ser examinadas y formular los reparos y observaciones que consideren pertinentes, en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 15 días.

Herramelluri, a 26 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

3402

AYUNTAMIENTO DE HORNOS DE MONCALVILLO

ANUNCIO DE SUBASTA

3341

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar a la subasta de los aprovechamientos de Pastos y roturaciones del monte "Dehesa del Prado" número 159, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal, siendo el precio tipo la cantidad de ciento setenta y cinco mil pesetas anuales, más un diez por ciento acumulativo, también anual, durante los seis por los que se subastan los aprovechamientos, y ascendiendo las tasas a la cantidad de cuatro mil ochocientos sesenta y seis pesetas anuales.

El precio índice queda fijado en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas anuales más el señalado diez por ciento acumulativo.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente de finalizado el plazo de presentación de los mismos, a las doce horas en la Casa Consistorial.

La fianza a constituir será del 2.º del precio tipo para tomar parte en la subasta, y las proposiciones se ajustarán al modelo inserto en el pliego de condiciones económico-administrativas, con su declaración de capacidad, siendo la fianza definitiva del 20% del precio de adjudicación.

Dentro del período de licitación y por espacio de 8 días se admiten reclamaciones contra el Pliego, con las consecuencias y efectos del artículo 119 del R. Decreto 3046/77 de 6 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hornos de Moncalvillo, a 27 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

3403

AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA

ANUNCIO

3343

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de información pública a que fue sometido el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento con fecha 30 de septiembre de 1982, sobre aprobación de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por recogida de basuras, y siendo este acuerdo definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 46/1981 de 28 de octubre se publica extracto de dicha Ordenanza Fiscal, que es el siguiente:

1.—Cuota anual a pagar por el servicio de recogida de basuras domésticas dentro del casco urbano, 1.600 pts.

2.—Cuota anual a pagar por el servicio de recogida de basuras comerciales e industriales dentro del casco urbano, 3.200 pesetas.

Murillo de Río Leza, a 30 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

3405

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

ANUNCIO

3336

Por este Ayuntamiento se ha tomado acuerdo de aprobación de expediente de enajenación directa de diversas parcelas de propios, en virtud de circunstancias concurrentes que impiden su enajenación en subasta.

Lo que se hace público a fin de que por espacio de 15 días pueda examinarse el expediente y presentar reclamaciones al mismo y al acuerdo adoptado.

Rincón de Soto a 27 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

3348

EDICTO

3338

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número 2 sobre suplemento de créditos por transferencias que afecta al presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1982, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Rincón de Soto, a 27 de noviembre de 1982.

El Alcalde,

3400

ANUNCIO

3337

Autorizado debidamente y conforme al Pliego de Condiciones aprobado por este Ayuntamiento, se procede a enajenar mediante subasta las siguientes parcelas de propios:

Polígono 9 parcelas 239 de 2.50 Has. en Yasamala por 800.000 pesetas.

Polígono 10 parcela 235-A de 20 as, en Fustal por pesetas 250.000.

Polígono 10 parcela 235-B de 44, as, en Fustal por pesetas 250.000.

Polígono 12 parcelas 17, 18 y 19, de 2.0460 Has. Planilla Alta por 950.000 pesetas.